



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N. 🤼 /2015

Ciudad de Buenos Aires, A de MALLo de 2015.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, La Ley Nº 1.903 y su modificatoria Ley Nº 4.891, el Expediente Administrativo Nº MPT0001 22/14, y

CONSIDERANDO:

Que el articulo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que por nota de fecha 10 de marzo de 2015, se requirió a la Secretaria General de Coordinación Administrativa inicie las gestiones pertinentes para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del Sr. Claudio Hernán Faro, D.N.I. Nº 33.261.611, quien desempeñará tareas en la Secretaría General de Gestión, desde el 1 de abril al 31 de agosto de 2015, y con una retribución mensual de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00-).

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica y el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, han tomado intervención, cada uno en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N°4.891,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Articulo 1.- Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del Sr. Claudio Hernán Faro, D.N.I. Nº 33.261.611, con una retribución mensual de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00.-), desde el 01 de abril al 31 de agosto de 2015, para



desempeñarse en el ámbito de esta Asesoría General, y en las tareas mencionadas en los considerandos de la presente.

Artículo 2.- Registrese, protocolícese, publiquese y para la prosecución del trámite pase a la Dirección de Despacho de Legal y Técnica dependiente de la Secretaria General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archivese.

(ael Silvana Bendel Asesora General Tutelar Ministerio Público dad Autónoma de Buenos Aires

ASEGORÍA CENTRAL

70 XVI 109

GEATRIZ DE VILLAFAÑE GECRETARIA LETRADA ESTERIO PUBLICO TUTELAR HONOMA DE BUENOS AIRES